



Este mes, aprovecharás un
15% de descuento
directo con Zunify en



+ 15% de reintegro
en tus compras

Sí, leíste bien: comprá lo que te encanta y recibí algo de vuelta.
Pagá con Zunify y hacé que cada compra cuente.

REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN **¡15% de reintegro con Coope Ande y Zunify!**

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “15% de reintegro con Coope Ande y Zunify”

I. PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:

Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.

II. GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:

1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño de la cuenta de Ahorro registrada en la Plataforma de Zunify.
2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
6. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en la sección IV de este reglamento para poder participar.
7. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una cuenta de ahorro ligada a la plataforma Zunify.
8. Los participantes solo podrán tener el reintegro una única vez.

III. MECÁNICA:

Los asociados de su cuenta de ahorro de Coope Ande en la plataforma de Zunify, a partir del 1° de noviembre 2025 y hasta el 31 de diciembre 2025 podrán realizar compras en la

tienda Intelec por medio de la plataforma Zunify, y recibir el reintegro de un 15% de sus compras.

El monto máximo de reintegro es de DIEZ MIL COLONES EXACTOS.

IV. REQUISITOS:

- El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
- El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- El asociado debe realizar las compras con su cuenta de ahorro Coope Ande.
- El asociado debe tener activa la tarjeta de Débito ligada a la cuenta de ahorro de Coope Ande, si fuese el caso.
- De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el reintegro.

V. PREMIO:

- Reintegro del 15% de sus compras realizadas en las tiendas Intelec, por medio de la app Zunify.

VI. REINTEGRO:

Los reintegros se realizarán la primera semana posterior al mes vigente de la promoción.

VII. RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

□ Fin del documento.